



**NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

Municipio de Escárcega Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Período (TERCER Trimestre del 1 de Enero al 31 de Septiembre del 2021)	
Destino de las Aportaciones FORTAMUN	Monto Pagado
CUOTAS AL IMSS	4,188,768.09
SEGURO DE VIDA	1,037,836.14
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	427,124.69
COMBUSTIBLE	8,859,000.36
VESTUARIO Y UNIFORMES	145,144.52
REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	78,248.96
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	14,693,640.32
SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACION	43,152.00
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	26,680.01
SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	2,778.00
SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	165,431.30
SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	3,675.51
SERVICIOS DE BIENES PATRIMONIALES	557,521.34
IMPUESTOS Y DERECHOS	11,601.00
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	150,800.00
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	10,100.00
CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	1,688,691.85
TOTAL	32,090,194.09

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
LAE. EDMUNDO PEREZ GUTIERREZ  
TESORERO MUNICIPAL